

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 75º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 9825.-

VISTO:

El Expediente N° CD-088-S-2002 ; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora. Yolanda Schaff y varios vecinos del Barrio Mariano Moreno solicitan que se imponga el nombre de Rodolfo Schaff a un espacio verde de ese barrio.-

Que se pretende reconocer a quien fuera vecino y uno de los primeros pobladores del barrio.-

Que la Comisión Vecinal del Barrio Mariano Moreno avala la solicitud de asignar el nombre del Señor Rodolfo Schaff a un espacio verde.-

Que la Dirección de Catastro informa que el espacio verde al que se alude no tiene nombre y el nombre propuesto no fue impuesto a ninguna calle ni espacio público de nuestra ciudad.-

Que las actuaciones obrantes en el expediente acreditan el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 9375.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129º) Inciso c), del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 0040/2003, emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 18/2003 del día 04 de septiembre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 19/2003, celebrada por el Cuerpo el 30 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre de "Rodolfo Schaff" al espacio verde -----ubicado en el Barrio Mariano Moreno, sobre la calle Alejandro María Aguado, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-1314.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. (Expediente N° CD-088-S-2002).-

ES COPIA:
om.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARIO GENERAL WALTER TRONCOSO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1438
Fecha: 07 y 11 / 03

Ordenanza Municipal N° 9825
Promulgada el 07 de septiembre de 2003
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD 088-S-02